**Fuente:**[**https://www.asuntoslegales.com.co/consultorio/nueva-limitacion-cambiaria-asi-impacta-en-la-financiacion-de-empresas-4033584**](https://www.asuntoslegales.com.co/consultorio/nueva-limitacion-cambiaria-asi-impacta-en-la-financiacion-de-empresas-4033584)

La prohibición de desembolsos en divisas entre residentes modifica las condiciones operativas y financieras para las empresas que manejan créditos en moneda extranjera.

**¿Cuál es el cambio normativo introducido por el Banco de la República?**

El 18 de diciembre de 2024, el Banco de la República emitió la Circular Reglamentaria Externa Dcip-83, que modifica el régimen cambiario colombiano respecto al desembolso de créditos entre residentes en divisas. La nueva regulación adiciona un inciso al numeral 8.1 del capítulo 10, prohibiendo que los créditos entre residentes se desembolsen a través de cuentas de compensación. A partir de esta disposición, los residentes solo podrán obtener créditos en moneda extranjera de intermediarios del mercado cambiario (IMC) o de no residentes.

**¿Qué implicaciones tiene esta prohibición en la financiación de las empresas?**

La medida cambia las opciones disponibles para estructurar operaciones financieras en divisas. Antes, según el concepto SCD-000044488 del 12 de junio de 2024, los residentes podían realizar desembolsos en divisas utilizando cuentas de compensación, lo que les permitía evitar la conversión de moneda. Ahora, se exige la monetización de los fondos en cuentas locales, lo que introduce costos fiscales, operativos y riesgos asociados a la tasa de cambio. Este ajuste tiene particular relevancia para las empresas con costos y gastos en divisas.

**¿Cómo afecta este cambio a las empresas colombianas?**

La obligación de monetizar los desembolsos impacta los costos y la complejidad operativa de las empresas que requieren capital en dólares. Sectores como infraestructura y energía, que manejan insumos y pagos en divisas, deben considerar los efectos de esta medida en sus flujos de caja y exposición a variaciones cambiarias, especialmente en financiamientos de largo plazo.

**¿Qué desafíos legales enfrentan las empresas tras esta modificación?**

La circular aplica desde su publicación, respetando las operaciones perfeccionadas previamente bajo la normativa anterior. En adelante, los residentes que deseen adquirir créditos en divisas de otros residentes no IMC deberán analizar los costos fiscales y operativos asociados al cumplimiento de la nueva regulación.

**¿Qué reflexiones plantea este cambio para el desarrollo económico del país?**

Es importante que los actores financieros revisen sus estructuras actuales y evalúen los costos adicionales derivados de la monetización obligatoria. También resulta relevante promover un diálogo entre el sector privado y las autoridades regulatorias para explorar opciones que permitan cumplir con el control cambiario, adaptándose a las necesidades del mercado financiero local.